

BASES DEL SORTEO BINTER MADRID FUSIÓN

Bases legales

SORTEO BINTER MADRID FUSIÓN

1. Objeto de la promoción

Este sorteo es una promoción que Binter S.A., con sede en C/Ignacio Ellacuría Beascoechea 2, Parque Empresarial Melenara, 35214 Telde. Gran Canaria y CIF nº B76027432 (en adelante BINTER), ofrece a sus clientes con motivo de la apertura de la nueva ruta con Madrid desde Canarias (desde los aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife Norte), y que Binter promocionará en su stand de la feria Madrid Fusión Alimentos de España, que se desarrollará los días 29, 30 y 31 de enero de 2024 en IFEMA, Madrid.

2. Ámbito temporal

1. La promoción estará en vigor desde las 09:00h del lunes 29 de enero hasta las 19:00h del miércoles 31 de enero de 2024.
2. La celebración del sorteo se realizará a lo largo del mes de febrero de 2024.

3. Condiciones de participación

1. Podrán participar todas las personas que hayan rellenado el formulario de la *landing page* <https://contenido.bintercanarias.com/sorteo-madrid-fusion>, siempre y cuando se registre durante el citado ámbito temporal, con día y fecha límite del miércoles 31 de enero de 2024 a las 19:00h.
2. Para darse de alta en la promoción, la persona deberá acceder a esta a través de la *landing page* cuya dirección es <https://contenido.bintercanarias.com/sorteo-madrid-fusion>

fusion, e inscribirse, facilitando nombre, apellidos y DNI (como identificación), además de número de teléfono y correo electrónico de contacto. Todas las personas participantes deberán aceptar las bases legales del sorteo

3. Se excluyen del sorteo:

- Empleados de la entidad organizadora (Binter, S.A.).
- Menores de 18 años.
- Personas jurídicas.

4. Mecánica de la promoción

1. Podrán participar todas las personas que hayan rellenado el formulario de la citada landing page (<https://contenido.bintercanarias.com/sorteo-madrid-fusion>), siempre y cuando cumplan las condiciones de participación, siempre y cuando se registren durante el citado ámbito temporal, con día y fecha límite del miércoles 31 de enero de 2024 a las 19:00h.
2. Para darse de alta en la promoción, el cliente deberá acceder a esta a través de la landing page cuya dirección es <https://contenido.bintercanarias.com/sorteo-madrid-fusion>, e inscribirse dejando su DNI como identificación y un número de teléfono y de correo electrónico de contacto. Además, deberá aceptar las bases legales del sorteo.
3. Una vez rellenado los datos de identificación y contacto y aceptadas las bases del sorteo, el cliente podrá acceder al sorteo del premio. Cada concursante podrá acceder a la promoción una única vez a través de su documento de identificación de identidad.

5. Descripción y uso del premio

1. El premio consistirá en TRES (3) billetes de ida y vuelta para dos personas con la compañía Binter con origen

Madrid al destino en las Islas Canarias elegido por la persona ganadora.

2. Participan en el sorteo todas las personas que rellenen el formulario desde las 09:00h del lunes 29 de enero hasta las 19:00h del miércoles 31 de enero de 2024.
3. El periodo de disfrute del viaje será válido desde la fecha de comunicación como ganador hasta el 31 de octubre de 2024 siempre que hubiera disponibilidad para el destino escogido.
4. Los premiados viajarán en vuelos ofertados por la compañía Binter y siempre que el vuelo solicitado se opere y exista disponibilidad.
5. Para hacer uso del premio, el ganador deberá contactar con la empresa a través del teléfono que se le facilitará el día que se le informe de su condición de ganador. El ganador deberá contactar con la compañía como mínimo 15 días hábiles antes de la fecha de salida del vuelo. Si el ganador no responde y acepta el premio, se considerará que la persona renuncia a su premio. En tal caso, se contactará con uno de los suplentes.
6. El premio es único e intransferible: ha de ser disfrutado por el ganador.

6. Mecánica del sorteo

1. El sorteo se celebrará ante notario **durante el mes de febrero de 2024**, por un procedimiento generador aleatorio. A cada participación se le asignará un código numérico y el notario extraerá TRES (3) números ganadores.
2. El notario extraerá un total de SEIS (6) premiados: TRES (3) ganadores, y otros TRES (3) que corresponden al número de reserva, como **suplentes**.

7. Otras consideraciones

Las bases del sorteo serán publicadas en Ábaco. Binter S.A. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva.

7.1 Protección de Datos

Los datos identificativos y de contacto solicitados, tienen carácter necesario para la participación en el sorteo y, serán tratados por BINTER CANARIAS S.A., (en adelante, BINTER) con domicilio en C/ Ignacio Ellacuría Beascoechea, 2, Polígono Industrial Melenara, 35200 Telde, Gran Canaria, España, como Responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo, sobre la base del consentimiento prestado. La negativa a facilitar sus datos personales impedirá formar parte del sorteo. Los datos facilitados para la participación en el sorteo serán conservados en tanto sean necesarios para la realización de este, y una vez finalizado este hasta la finalización del plazo para el ejercicio de reclamaciones derivado de este, transcurrido el cual, serán eliminados. Sus datos no serán comunicados o cedidos a terceros, excepto requerimiento legal. El participante podrá revocar su consentimiento y/o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición, dirigiendo su petición a la dirección arriba indicada o al correo electrónico: lopd@bintercanarias.com. Puede contactar directamente con el Delegado de Protección de Datos de BINTER a través de la misma dirección de correo electrónico (lopd@bintercanarias.com). Por último, le recordamos su derecho a acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información sobre la Política de Privacidad de Binter, consulte www.bintercanarias.es

8. Aceptación de bases

Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases, que están protocolizadas en la Notaría de

Blanco Pulleiro y González Culebras, notarios asociados, en la calle Pilarillo Seco, 10 - 1º, 35002 Las Palmas de G.C., Las Palmas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, located in the lower right quadrant of the page.